ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	423806				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de combustible				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero / Uoc Caballero				
FECHA DE APERTURA	11-Febrero-2023	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	10:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	KAREN NATALI COLMAN ORTIZ				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80070079-1**	**VECOM S.R.L**	**aldoramirez77@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Municipalidad Gral. B. Caballero U.O.C Unidad Operativa de Contrataciones

Karen Natalia Colmán
Jefa de U.O.C.

VECOM SRL

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
VECOM S.R.L	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 133.926.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
VECOM S.R.L	0		NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Municipalidad Gral. B. Caballero
U.O.C.
Karen Natalia Colmán
Jefa de U.O.C.

VECOM SRL

Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Teléfono: 0526 – 260206/260260 Gral. Bernardino Caballero - Paraguay

Gral. Bernardino Caballero, 11 de enero de 2023

DECLARACION JURADA

En cumplimiento de la Resolución DNCP Nro. 483/2021, art.4) Los organismos, entidades, sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del estado, Gobernaciones y Municipalidades, excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:
b) expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.-

Que, el proceso identificado con el **ID Nro. 423806 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES,** es requerido por la institución para continuar con la operatividad de las maquinarias y maquinas municipales como ser Tractor Agrícola, Retro Excavadora Motoniveladora, Camión Tumba, desmalezadoras, motosierras, destinados al servicio de la comunidad, limpieza de calles, reparación de caminos, apertura de calle, al sector agropecuario para los pequeños agricultores que requieren de movimiento de suelo para sus cultivos, ya que los combustibles y lubricantes serán utilizados en las maquinarias mencionadas.
Motivos por el cual y bajo la responsabilidad de la autoridad máxima de la institución, se autoriza la apertura de oferta con un solo oferente.-